

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 231 Miércoles 3 de diciembre de 2014 Pág. 14280

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12529 BIOMIMETIKS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) EVOLERS ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales universales de socios de BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de noviembre de 2014 aprobaron por unanimidad la fusión de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) y BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), mediante la absorción de EVOLERS ENTERPRISE, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por BIOMIMETIKS, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles referido a los acuerdos unánimes de fusión y para los que se exime a las sociedades afectadas de determinados requisitos.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Vitoria, 10 de noviembre de 2014.- El Administrador único de todas las sociedades, D. Sergio González Gómez.

ID: A140060002-1